



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

CANCELACION DE PROCESO

Referencia: INAPA-CCC-LPN-2018-0004

EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), en fecha 22 y 23 de mayo del 2018, convocó a todos los interesados a presentar propuestas para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN DEPOSITOS REGULADORES VITRIFICADOS DE SAN PEDRO DE MACORIS, QUISQUEYA, VILLA RIVAS, ANGELINA-LAS GUARANAS Y EL PESCOZON.

En virtud del Art. 24.- Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

En vista que el INAPA publicó la Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2018-0004, con las informaciones que tenía conocimiento en el momento sobre el producto y debido a las consultas de los oferentes interesados, en la que solicitan especificaciones técnicas precisas del producto a ofertar, y el INAPA no contar con las mismas.

Por tal razón el INAPA procede a cancelar el presente proceso Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2018-0004.


Lic. Lourdes Meireles Sanchez
Enc. Departamento de Compras y Contrataciones

